



ANUNCIO de 28 de junio de 2011 por el que se somete a información pública el modificado del anteproyecto de instalación solar fotovoltaica de 10 MW, en el término municipal de Malpartida de Cáceres.

Expte.: GE-M/01/09. (2011082426)

Visto el expediente instruido en esta Dirección General a petición de Viproes Energética, SA, con CIF A-06543003 y domicilio en calle Juan de la Cierva, n.º 29, 06800 Mérida (Badajoz), relativo a la instalación solar fotovoltaica de referencia, se exponen los siguientes antecedentes de hecho:

Primero. Con fecha 1 de julio de 2009, se dictó resolución de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética sobre autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 10 MW, expediente GE-M/01/09.

Segundo. Con fecha 15 de junio de 2011, D. César Sala Gamero, en nombre y representación de Viproes Energética, SA, presentó solicitud de modificación de la resolución de autorización administrativa adjuntando anexo al anteproyecto que introduce modificaciones sobre el anteproyecto autorizado con fecha 1 de julio de 2009, consistentes en una nueva distribución en planta que ocupa una nueva parcela y cambios en la infraestructura eléctrica. Con fecha 27 de junio de 2011, el titular presenta documentación adicional al anteproyecto.

Tercero. Analizada la documentación presentada, la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética considera sustanciales las modificaciones introducidas en la instalación de referencia, determinando la necesidad de someter al trámite de información pública dichas instalaciones.

Visto lo anterior, y a los efectos previstos en la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el modificado del anteproyecto de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW nominales, constituida por un campo generador de paneles fotovoltaicos montados sobre estructura metálica fija, con 20 inversores trifásicos de 500 kW alojados en el interior de diez edificios prefabricados de hormigón.
- Instalaciones de transformación y evacuación constituida por:
 - Diez centros de transformación alojados en el interior de diez edificios prefabricados de hormigón, conteniendo cada uno de ellos un transformador de 1.000 kVA, 20kV / 270V, y dos inversores.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Parcelas 13 y 14 del polígono 6 del término municipal de Malpartida de Cáceres (Cáceres).



— Promotor: Viproes Energética, SA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avenida Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida (Badajoz), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 28 de junio de 2011. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 4 julio de 2011 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para el proyecto de "Línea aérea de alta tensión de 220 kV para la evaluación de la energía generada por planta termosolar, en los términos municipales de Badajoz y Olivenza". Expte.: GE-M/26/08. (2011082472)

Advertido error en el sumario y en la página 18784 en el título del Anuncio de 4 de julio de 2011 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para el proyecto de "Línea aérea de alta tensión de 220 kV para la evacuación de la energía generada por planta termosolar, en los términos municipales de Badajoz y Olivenza". Expte.: GE-M/26/08, publicado en el DOE núm. 131, de 8 de julio, se procede a su oportuna rectificación:

Donde dice:

«Anuncio de 4 de julio de 2011 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para el proyecto de "Línea aérea de alta tensión de 220 kV para la evacuación de la energía generada por planta termosolar, en los términos municipales de Badajoz y Olivenza". Expte.: GE-M/26/08».

Debe decir:

«Anuncio de 4 de julio de 2011 por el que se procede al señalamiento de la fecha de ocupación por expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de "Línea aérea de alta tensión 220kV para la evacuación de la energía generada por planta termosolar, siendo los términos municipales afectados Badajoz y Olivenza". (Expediente GE-M/26/08; expte. expropiatorio: EXP-AT/01/11)».

• • •